

C I R C U L A R CSJBOC20-125

Fecha: 16 de octubre de 2020
Para: JUECES PENALES BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS.
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR
Asunto: ***“PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES OACP 042 Y OACP 043 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020”***

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 15 de octubre de 2020, con plena observancia del principio de autonomía e independencia judicial y en acatamiento del principio de colaboración interinstitucional dispuesto por el artículo 113 de la Carta Política, se permite divulgar lo contenido en las resoluciones OACP 042 de 8 de septiembre de 2020, *“Por medio de la cual se recibe y acepta a cincuenta y cuatro (54) personas incluidas en listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma”*; y OACP 043 de 8 de septiembre de 2020, *“Por la cual se aclaran los datos de identificación de personas incluidas y acreditadas en Resoluciones N° 01, 11, 12 y 20 de 2017 como integrantes de las FARC-EP y se dictan otras disposiciones”*, expedidas por el Alto Comisionado para la Paz, en las cuales se relaciona el listado de personas privadas de la libertad (PPL) reconocidas como integrantes de la organización FARC-EP.

Para tales efectos, se envía anexo a esta circular el oficio en comento.

Atentamente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR / KYBS

Circular No. 2

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia